



H. Puebla de Z. a 29 de mayo de 2012

DESIGNA EL CONSEJO GENERAL A LA PERSONA E INSTANCIA A QUIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS TODOS LOS RECURSOS PATRIMONIALES QUE HAYA TENIDO A SU DISPOSICIÓN, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS Y ASUNTOS RELACIONADOS CON SUS FUNCIONES EL OTRORA CONSEJERO ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ, DERIVADO DE SU DESIGNACIÓN COMO SECRETARIO EJECUTIVO DEL ORGANISMO; Y ASIMISMO, MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE ESTE INSTITUTO DE LAS CUÁLES FORMABA PARTE EL CITADO FUNCIONARIO

En Sesión Especial celebrada el día de hoy, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado acordó que los archivos, documentos y asuntos relacionados con el entonces Consejero Electoral y hoy Secretario Ejecutivo, Lic. Miguel David Jiménez López, sean resguardados en el archivo del Consejo General de este Instituto a cargo de la Secretaría Ejecutiva del Organismo. Asimismo, el Consejo General determinó que los archivos, documentos y asuntos relacionados con el cargo que desempeñaba el hoy Secretario Ejecutivo como Consejero Presidente de la Comisión Permanente Administrativa de este Organismo, sean entregados al Consejero Electoral que designe la citada Comisión como Presidente de la misma.

De igual forma, toda vez que el artículo 12 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado señala que las Comisiones del Consejo General se integrarán al menos con tres Consejeros Electorales, el Consejo General acordó modificar la integración de las Comisiones Permanentes Administrativa y de Comunicación Social, toda vez que derivado de la renuncia que presentó el Lic. Miguel David Jiménez López a su cargo de Consejero Electoral Propietario para tomar protesta como Secretario Ejecutivo del Organismo, dichas Comisiones solamente contaban con dos integrantes. En este contexto, se aprobó la incorporación de los Consejeros Electorales Paul Monterrosas Román y Fidencio Aguilar Víquez a la Comisión Permanente Administrativa, y del Consejero Electoral José Joel Paredes Olguin, como integrante de la Comisión Permanente de Comunicación Social.

ATENTAMENTE
Coordinación de Comunicación Social
Tel: 3 03 11 01